



MINISTERIO DE CULTURA

“CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023”

EN HOMENAJE A MARINA GARCÍA CEDEÑO.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Ministerio de Cultura declara abierto el **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023** en homenaje a “**MARINA GARCÍA CEDEÑO**”, que se llevará a cabo el 29 de julio de 2023, en el Marco de la celebración de la **FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** y a partir de la correspondiente publicación de las bases que lo rigen.
2. El Ministerio de Cultura, a través Dirección Nacional de Artesanías velará por el cumplimiento de las bases del **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023** en homenaje a “**MARINA GARCÍA CEDEÑO**”, durante la **FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS**.
3. Podrán participar en el **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023** en homenaje a “**MARINA GARCÍA CEDEÑO**”, los panameños por nacimiento o por naturalización residentes en el territorio nacional, inscritos de manera individual en el Registro Nacional de Artesanos de la Dirección Nacional de Artesanías del **MINISTERIO DE CULTURA**.

DISPOSICIONES GENERALES

4. A los artesanos nacionales que cumplan con las bases del **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023**, se les evaluarán aspectos de las Polleras con sus Labores, detallados a continuación:
 - a. Queda entendido que podrán participar en el concurso aquellas piezas que han sido confeccionadas aplicando dos o más técnicas artesanales siempre y cuando las mismas estén a cargo de un solo autor.
 - b. De contar el productor artesanal con dos o más piezas con probabilidades de ser favorecidas con el o los premios, el artesano deberá seleccionar una entre las piezas y designarla con un seudónimo. Las otras piezas podrán participar amparándose en la modalidad de “piezas en exhibición”.
 - c. Todas las piezas participantes deberán mantenerse en el área destinada al concurso desde el día de la inauguración hasta la clausura del evento final el día domingo 30 de julio de 2023.
 - d. Los dueños de las artesanías concursantes no las podrán retirar sin previo permiso de los organizadores.
 - e. A los concursantes que dentro de los complementos de la pollera usan monederos y pañuelos se les recomienda su confección del tejido en blanco o con pequeños detalles de color para así no distorsionar el gallardete de la empollerada.
 - f. El uso del rebozo o paño de la empollerada es opcional, al igual que el abanico.
 - g. Si la empollerada desea utilizar un rebozo o paño y no posee uno a juego con la misma labor de su pollera y colores, puede utilizar otro en tono blanco con cualesquiera de las clases de pollera a calificar.
 - h. Los zapatos artesanales de las empolleradas no deben llevar tacón alto.
 - i. Las damas a concursar en este certamen deben portar peinetón.
 - j. Las damas empolleradas a concursar pueden utilizar flores naturales como también tembleques trabajados con escama de pescado, gusanillo, perlas, pimpollos o materiales más lujosos.
 - k. Evitar los tonos fluorescentes en las lanas y cintas de los enjaretados, gallardetes y zapatos de la empollerada.

- l. Las enaguas deben tapar siempre las piernas.
- m. El planchado de la pollera puede hacerse con pliegues anchos o sin ellos de ambas formas es tradicional, se le recomienda evitar pliegues demasiado pequeños.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- 5. Los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:
 - 1. Ser mayor de edad.
 - 2. Las artesanías participantes deberán estar confeccionadas en su totalidad por su creador panameño (a) y exclusivamente para el **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023**.
 - 3. La base de tradición y de cultura nacional se tomará muy en cuenta en la escogencia de las piezas a premiar.
 - 4. La originalidad, calidad y belleza de la pieza participante contará para la premiación de la misma.
 - 5. La participante que exhiba la pollera no necesita ser experta en el baile folklórico.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

- 6. Este Concurso evalúa diferentes aspectos de La Pollera de gala o con labor, indumentaria femenina de Panamá, que consiste en dos (2) piezas, una camisa de tela de holán de hilo, organdí o bual de color blanco con un patrón de dos (2) arandelas y dos (2) mangas adornada con labores trabajadas artesanalmente con trencillas y encajes blancos, junto a una falda amplia denominada pollerón de la misma tela de la camisa dividida en dos tramos adornados con labores de trabajos artesanales, trencillas y encajes blancos a juego como las colocadas en la camisa.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- a. La indumentaria femenina tiene que ser utilizada con enaguas o peticotes que tapen las piernas.
- b. Sus aderezos y adornos son las joyas de orfebrería propios para usar con La Pollera, confeccionadas en oro o plata bañada en oro, que son colocados en el torso encima de la camisa, cuello, orejas, manos, muñecas, cintura, zapatos y tocado.
- c. El tocado de esta indumentaria lleva un peinado donde el cabello es dividido en dos (2) partes y recogido en la parte de atrás de las orejas, adornado con peinetas junto con flores naturales o de confección artesanal llamados tembleques, como también con sombrero.
- d. Utilizar el enjaretado que consiste en tiras de lana o cintas de un color que contrasten a las labores trabajadas artesanalmente, se coloca en la parte superior o el escote de la blusa y se remata en ambos extremos, con pompones o motas de lana o con pequeños lazos cuando es con cinta. En el pollerón en la parte frontal y en la parte posterior se le colocan dos adornos de cintas que son del color del enjaretado denominados gallardetes.
- e. Esta indumentaria femenina debe ser utilizada con calzado artesanal en forma de una babucha con un tacón bajo confeccionado con telas como el satén, terciopelo, raso o podesua y adornado con un pequeño lazo engarzado en una hebilla del mismo material de la orfebrería y una roseta de encaje blanco, este calzado debe ser del color del enjaretado.



PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 7. En la página web del Ministerio de Cultura encontrarán las bases del **CERTAMEN** (www.micultura.gob.pa)
- 8. La inscripción para el **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023** en homenaje a **“MARINA GARCÍA CEDEÑO”** se llevará a cabo de manera virtual y mediante un formulario en línea en el que se completará la

información solicitada. Luego subirá el archivo a través de una carpeta con el seudónimo.

9. La fecha de cierre será el 18 de julio a las 3:00 p.m.
10. El certamen de los ganadores y premiación se realizará el 29 de julio de 2023 en el Centro de Convenciones ATLAPA en el salón Boquete.

CATEGORIAS y PREMIACIONES

11. En este certamen habrá tres (3) grupos o categorías de polleras que serán calificadas y premiadas de la siguiente manera:

Categorías	Número de posición	Premio en certificados de regalos canjeable en las empresas patrocinadoras	Artesano	Premio	Dama de la pollera
Pollera Sombreada	Primer premio	400.00	Artesano/a	200.00	Dama de la pollera
	Segundo premio	250.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
	Tercero premio	150.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
Pollera Marcada	Primer premio	400.00	Artesano/a	200.00	Dama de la pollera
	Segundo premio	250.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
	Tercero premio	150.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
Pollera Zurcida o Bordada	Primer premio	400.00	Artesano/a	200.00	Dama de la pollera
	Segundo premio	250.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
	Tercero premio	150.00	Artesano/a	100.00	Dama de la pollera
Total de Premio	3,600.00				

Las ganadoras de los 3 primeros lugares de cada categoría van a un sorteo para escoger a la pollera a la ganadora en el que se le otorgará la Medalla en Homenaje a Marina García.

12. Todos los premios consistirán en certificados de regalos canjeables en los almacenes de los patrocinadores por la suma otorgada.

13. Para que una pollera concurse debe haberse inscrito en la misma categoría por lo menos dos (2) polleras.

14. Para el **CERTAMEN DE POLLERAS CON LABORES 2023**, se nombrará un jurado que tendrá la tarea de evaluar a todas las concursantes con sus polleras, cada persona miembro del jurado será seleccionada por ser idóneo en su categoría y no tener nexo familiar con algunas de las concursantes o haber confeccionado alguna de las polleras a concursar.

DEL JURADO CALIFICADOR

15. Los jurados tienen la tarea de evaluar a todas las concursantes con sus polleras, cada miembro del jurado será seleccionado por ser idóneo en su categoría o haber confeccionado alguna pollera.

16. El Ministerio de Cultura garantizará que el premio sea concedido por un jurado calificador idóneo, constituido por nueve (9) intelectuales panameños de reconocidos méritos, con un claro perfil, especialistas en las producciones artesanales y conocedores de la visión artesanal.

17. El Jurado calificador será razonado y tendrá carácter definitivo e inapelable. Podrá ser unánime o por mayoría y en ambos casos deberá ser sustentado.
18. El jurado estará integrado por nueve (9) personalidades divididos en tres (3) grupos:

- Jurado de Manufactura.
- Jurado de Aderezo.
- Jurado de Gracia y donaire

19. Cada grupo de jurados tiene su puntaje establecido de la siguiente manera:

- Jurado de Manufactura, califica de uno (1) a veinticinco (25) puntos.
- Jurado de Aderezo, califica de uno (1) a quince (15) puntos.
- Jurado de Gracia y donaire, califica de uno a (1) a 10 puntos.

20. Cada jurado establecido tendrá la labor de evaluar diferentes aspectos en su grupo, tales como:

Jurado de Manufactura

- Pulcritud y calidad de la técnica artesanal empleada.
- Proporciones en patrones y pulcritud en el armado.
- Diseño y proporción de labores
- Calidad de las Trecillas.
- Utilización del material y textil.
- Calidad y trabajo artesanal de las enaguas.

Jurado de Aderezo

- Colocación y calidad del tocado.
- Joyas, colocación y calidad de sus patrones artesanales.
- Enjaretado
- Confección artesanal del calzado.

Jurado de Gracia y Donaire

- Ritmo natural de la empollerada.
- Sonrisa y postura.
- La concursante no necesita ser experta en el baile folclórico.

Los jurados seleccionadores tendrán la labor de evaluar adicionalmente los siguientes aspectos:

Parámetros de selección adicionales que serán evaluados por el jurado.

- Calidad de la técnica artesanal empleada.
- Proporción y simetría.
- Patrón y entalle en el armado.
- Textil utilizado.

21. Los artesanos que hayan ganado algún concurso no podrán participar nuevamente en la producción artesanal en el que ganaron hasta que hayan transcurrido tres (3) años. Esto con el propósito de darle oportunidad de ganar el premio a otros artesanos.

22. El jurado tendrá la responsabilidad de realizar una preselección y luego seleccionar la pieza artesanal ganadora del Certamen.

23. Cada hoja de evaluación será firmada por el jurado responsable y el representante del **MINISTERIO DE CULTURA**.



24. El puntaje de cada concursante será sumado individualmente por cada jurado, la Dirección Nacional de Artesanías y un representante del **MINISTERIO DE CULTURA** dará fe de los resultados de este evento.
25. De la suma de evaluación de los nueve (9) jurados se escogen los tres (3) puntajes más altos por categoría, otorgando premios al primer, segundo y tercer lugar según su puntaje.
26. Si dos o más concursantes quedaran empatadas en alguno de los tres (3) puestos premiados se le llamará a la pasarela y serán evaluadas nuevamente por el jurado.
27. Si alguna dama empollerada llega al lugar del concurso y no pudo presentarse al llamado de su turno en su categoría, podrá realizar su participación al final del grupo de concursantes de su categoría, pero si sucede que la misma llega ya al final de que todas las damas han participado, y el programa ya ha pasado, en esta etapa la dama no podrá concursar.
28. Los resultados de todas las premiaciones serán plasmados en actas que serán firmadas por el jurado, la Dirección Nacional de Artesanías y el representante del **MINISTERIO DE CULTURA**.
29. Este fallo se realizará el día 29 de julio de 2023.

DISPOSICIONES FINALES

30. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por el **MINISTERIO DE CULTURA** a través de sus instancias correspondientes.
31. El incumplimiento de cualesquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los concursantes será motivo de descalificación y causal de nulidad del premio.
32. La participación de este Certamen, implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

QUINTO: REMITIR copia de esta resolución a las instancias administrativas correspondientes para los trámites pertinentes.

SEXTO: ORDENAR la publicación en Gaceta Oficial de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 90 de 15 de agosto de 2019, “Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones” y Ley 175 de 3 de noviembre de 2020 General de Cultura General de la Artesanía Nacional” y Ley No.11 de 22 de febrero de 2011 “General de la Artesanía Nacional”.



**FERIA NACIONAL
DE ARTESANÍAS**
PANAMÁ 2023